



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 10 de Noviembre de 2003
ORDENANZA Nº 1979

VISTO:

Que es necesario ordenar la situación legal en que se encuentran algunos empleados eventuales y contratados de esta Comuna; y,

CONSIDERANDO:

Que existen 14 agentes Comunales que desempeñan funciones en el sector de mantenimiento y producción y en el sector Administrativo Comunal, los que tienen en algunos casos más de un año de trabajo y en general más de tres meses de trabajo continuo,

Que conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe Ley 9.286, dicho personal hoy se encuentra en condiciones de ser designado como Personal de Planta Permanente,

Que atento a la situación es necesario incorporar estos agentes a la Planta de Personal Permanente Comunal y que en consecuencia se hace necesario practicar las correspondientes modificaciones Presupuestarias para crear esos cargos dentro de este Sector de Planta Permanente,

Que consecuentemente y a los fines de no producir aumento elevado en el gasto del Presupuesto anual 2003, los cargos de la Planta de Personal Jornalizado y Eventuales previstos en el mismo son eliminados: Total de cargos 14 categoría 10 e incorporados a la Planta de Personal Permanente 14 cargos de categoría 10,

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Reestructúrase la Planta de Personal Comunal prevista y contemplada en el Presupuesto de Recursos y Erogaciones de 2003 vigente a la fecha y que fuera sancionado mediante Ordenanza Nº 1931/2002 de fecha 10 de diciembre de 2002.

Artículo 2º) Incorpóranse a la Planta de Personal Permanente los siguientes cargos:

13 cargos de categoría 10 – Sector Mantenimiento y Producción – Auxiliares y 1 cargo de categoría 10 – Sector Administración – Auxiliares Administrativos; los que modifican el total de la Partida de Planta de Personal Permanente en la suma de \$ 5.466,03, Aporte Patronal I.A.P.O.S \$ 327,96 y Aporte Patronal Jubilatorio \$ 940,15.

Artículo 3º) Derógase de la Partida de Personal, Subpartida Jornalizados y Eventuales los cargos de categoría 10 lo que significa una disminución de \$ 5.466,03 – Aporte Patronal I.A.P.O.S. \$ 327,96 y Aporte Patronal Jubilatorio \$ 940,15.

Artículo 4º) A partir del 1º de noviembre de 2003 designanse en Planta Permanente los siguientes Agentes Comunales:

Auxiliares Administrativos: Categoría 10

GONZALEZ Cristina Vanessa, DNI Nº 28.605.012 – Auxiliar Administrativa

Auxiliares de Mantenimiento y Producción: Categoría 10

BERTONE Luis Alberto, DNI Nº 21.413.496 – Chofer Ambulancia

ROMANESE Alcides, L.E. Nº 8.584.194 – Chofer Ambulancia

MONDINO Jorge Antonio, L.E. Nº 6.264.157 – Chofer Ambulancia

CAPRA Carlos Alberto, DNI Nº 22.453.040 – Peón

COGGIOLA Santiago Miguel, DNI Nº 23.434.078 – Peón

GIMÉNEZ José Daniel, DNI Nº 28.571.846 – Peón

OLIVAREZ Vicente Osmar, DNI Nº 13.126.622 – Peón

BUSCARONI Victor Sergio, DNI Nº 16.813.209 – Peón

PORTILLO José Hernán, DNI Nº 25.904.013 – Peón

MOREYRA Martín Daniel, DNI Nº 22.732.409 – Peón

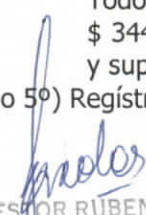
CHALELA Ricardo Abel, DNI Nº 6.256.858 – Peón

MARSÓ Orlando Hugo, L.E. Nº 6.242.996 – Peón

VAZQUEZ Carlos Lucas, DNI Nº 6.248.581 – Peón

Todos ellos conforme a los beneficios que otorga la Ley 9.286 y con una retribución mensual de \$ 344,11 de haber mensual correspondiente a la categoría 10 y con los adicionales particulares y suplementos pertinentes.

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese y archívese.


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




LUIS ALBERTO SAUCEDO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO